

MONTE PATRIA, 02 de Junio de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Ordinarios N° 02 del 06/01/2016, Rendición de Cuentas, del Sr. César Veas Cortés, Director del Colegio Río Grande de Carén.

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE** la restitución de gastos, al Señor **CESAR VEAS CORTES, R.U.T.** [REDACTED], **Director del Colegio Río Grande de Carén**, por concepto de Salidas a Terreno realizadas por alumnos del Nivel de Transición, 1° y 3° Año Básico, los días 04 y 11 de Noviembre de 2015, respectivamente, a la Ciudad de La Serena, actividad enmarcada en el PME del Establecimiento Educacional, insertas en el Área: Gestión Pedagógica, Dimensión: Enseñanza y Aprendizaje en el Aula, Acción: Participación de los alumnos-as en actividades de extensión y/o salidas a terreno con fines pedagógicos.
2. Déjese establecido que el reembolso es por un valor de **\$ 82.600.- (Ochenta y Dos Mil Seiscientos Pesos)**, según Rendición de Cuentas que se adjunta.
1. Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta Contable **22 08 999 003 001** del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

A.G. 1 2 1 LEY SEP

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




Felix Michea Urrutia
SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/WGZ/MBC/bal




KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Alcalde"